



OFICIO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

DE: **LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE.**
Secretaria de Movilidad

PARA: **HADA LUZ PINEDA CARREÑO**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FECHA: 20/01/2023.

De manera cordial y atendiendo lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 228 de 20/01/2023, suscrito entre el Municipio de Soacha y el señor (a) **LUCY JANNETH RODRIGUEZ DIAZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 52297761 de Bogotá y que tiene por objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO OPERATIVO COMO AUXILIAR VIAL ESTRATEGICO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA No. 9.**" Me permito informarle que a partir de la fecha se ha designado a su Dirección la supervisión del contrato en mención, lo anterior dando aplicación a lo contenido en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. -SUPERVISIÓN el MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del Secretario de Movilidad o por el funcionario que para el efecto este designe.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido Manual de supervisión y/o interventoría adoptada por el Municipio de Soacha mediante Decreto No. 082 de marzo de 2018.

Cordialmente,


LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaria de Movilidad.

Revisó: Rodrigo Andres Cartagena Garay - Abogado - Sec Movilidad
Elaboró: Edgar Andrey Sanchez Sanchez - Tecnólogo Sec-Movilidad

